

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 22 Noviembre de 2018

VISTOS :

El Memorandum N° 108 de fecha 20 Noviembre de 2018 de Jefe Técnico Prodesal Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que en el marco de la planificación anual de trabajo de la Unidad Comunal de Prodesal Santa Cruz, se debe realizar una Mesa de coordinación y Seguimiento, en esta ocasión se realizará una Gira con la mesa de Coordinación a ver 5 proyectos al azar que se estén ejecutando este año a través del Programa Prodesal.

DECRETO EXENTO N°4083

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada Programa: “**Mesa de coordinación Prodesal**”, que se realizará el día 28 de Noviembre de 2018 en el Restaurant Licanray a las 13:00 Hrs. ubicado en calle Claudio Cancino N° 68, Comuna de Santa Cruz.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Prodesal, cuenta: 114.05.01.001.001.097
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transferencia
- Archivo (2) /